

Piden expertos vigilar destino de los créditos

➤ **Recomiendan
a Cámara alta
una asignación
de obras eficiente**

Leslie Gómez

Ante los avances de la ley en materia de deuda estatal y municipal en el Senado de la República, expertos en transparencia urgieron a garantizar la vigilancia de que los créditos sólo se destinen a proyectos de infraestructura que denoten crecimiento.

En sus recomendaciones a la Cámara alta, señalaron la necesidad de mejorar los procesos de asignación de las obras públicas que se financian con créditos.

“Más que perseguir a funcionarios ex post, lo importante es vigilar en qué condiciones se suscriben los créditos”, sostuvo Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana.

En tanto, Juan Pardinas, del IMCO, señaló que el énfasis debe ponerse en la transparencia de los términos y las condiciones en que los estados piden los créditos.

Planteó que los créditos se asignen a una sola cuenta bancaria para facilitar su fiscalización.

“Al IMCO le preocupa también los pasivos no reconocidos en la contabilidad, como son los derivados de las pensiones laborales”, añadió.

Asimismo, sugirió que los bonos locales sean subastados a efecto de obtener las mejores condiciones de tasa y comisiones.

“Esto además es más transparente. Asimismo, transparentar los distintos componentes que integran las remuneraciones de los servidores públicos”, apuntó.

Por su parte, Ricardo Miranda Burgos, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sugirió que los criterios e indicadores de responsabilidad y sostenibili-

dad fiscales no se limiten sólo a la deuda, sino que también abarquen el gasto.

“En concreto se recomiendan medidas para limitar el crecimiento explosivo del gasto corriente y lineamientos estrictos de política salarial”, sostuvo.

Para el último año en el ejercicio de una administración, recomendó establecer en los presupuestos reservas para cubrir los gastos de transición, las Adefas, y la operación de los primeros meses del nuevo gobierno, especialmente cuando el cambio se da durante el ejercicio.

Aunado a ello, la ASF sugirió a los legisladores aprovechar la reforma para impulsar una nueva ley de gasto federalizado y normar claramente las políticas y los programas concurrentes, pues en algunas entidades tienen que endeudarse para cumplir con los “pari passu” que les piden las dependencias federales.

En el documento integrado al dictamen aprobado el jueves pasado por el Senado, también se incluye a Humberto Panti, de Fitch México, quien aseguró que aunque no se tiene propiamente un problema de deuda, sí existe una mala administración del gasto público.

Ante eso, consideró la necesidad de fortalecer el rol de la ASF en la labor de fiscalización.

“La autorización de las deudas locales por parte de la Federación es una buena idea; sin embargo, se tienen serias dudas de que operativamente esto dé resultado”, apuntó.

El pasado jueves, el Senado dio primera lectura en el pleno al dictamen aprobado por las comisiones Unidas de Hacienda, Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

En dicho proyecto de reforma sólo se establecen los principios para regular la contratación de créditos, pero los controles se dejaron, algunos, para la reforma secundaria, y otros, en manos de los estados.

Sugerencias

Entre sus propuestas en materia de deuda al Senado, los especialistas plantean:

EDUARDO BOHÓRQUEZ

Transparencia Mexicana

- > Vigilar en qué condiciones se suscriben los créditos estatales y municipales.



HUMBERTO PANTI

Fitch México

- > Fortalecer el rol de la Auditoría Superior en la labor de fiscalización.



JUAN PARDINAS

Instituto Mexicano para la Competitividad

- > Poner el énfasis en la transparencia de las condiciones en que los estados adquieren créditos.
- > Asignar los créditos a una sola cuenta para facilitar su fiscalización.



RICARDO MIRANDA BURGOS

Auditoría Superior de la Federación

- > Que los criterios e indicadores de responsabilidad fiscales se aplique a la deuda y también al gasto.
- > Limitar el crecimiento explosivo del gasto corriente
- > Establecer lineamientos estrictos de política salarial.

